

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3153 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 13,9 l/s de aguas subterráneas, mediante tres captaciones, con destino a riego de campo de golf, en el término municipal de Cabanillas del Campo (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Pozo nº 1

Titular: P-1907000-B

Acuífero: 03-04

Clase y afección: Riego

Lugar, término y provincia de la captación: Pozo ubicado en zona de policía del arroyo Cabanillas, finca "La Dehesa", polígono 13, T.M. de Cabanillas del Campo (Guadalajara)

Coordenadas del aprovechamiento: 3º 14' 19" W; 40º 39' 13" N

Caudal máximo concedido (l/s): 8,7

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10

Volumen máximo anual (m3): 28700

Superficie regada (ha): 22

Potencia instalada (CV): 60

Diámetro del pozo (m): 0,5

Profundidad del pozo (m): 300

Observaciones: El aprovechamiento se consigue por derivación de las aguas captadas en los pozos 1 y 2 y de las aguas que drenan y surgen en las balsas-lagos artificiales construidos dentro de las instalaciones. El caudal a derivar entre los tres puntos será de 13,9 l/s. El volumen máximo anual indicado de 28700 m3 y la superficie de 22 ha se considera la totalidad entre las tres derivaciones.

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de junio de 2002

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0065/2023

Pozo nº 2

Titular: P-1907000-B

Acuífero: 03-04

Clase y afección: Riego

Lugar, término y provincia de la captación: Pozo ubicado junto al lago nº 2 o intermedio de las instalaciones del campo, finca "La Dehesa", polígono 13, T.M. de Cabanillas del Campo (Guadalajara)

Coordenadas del aprovechamiento: 3º 14' 47" W; 40º 39' 10" N

Caudal máximo concedido (l/s): 5,20

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6

Volumen máximo anual (m3): 28700

Superficie regada (ha): 22

Potencia instalada (CV): 60

Diámetro del pozo (m): 0,5

Profundidad del pozo (m): 300

Observaciones: El aprovechamiento se consigue por derivación de las aguas captadas en los pozos 1 y 2 y de las aguas que drenan y surgen en las balsas-lagos artificiales construidos dentro de las instalaciones. El caudal a derivar entre los tres puntos será de 13,9 l/s. El volumen máximo anual indicado de 28700 m3 y la superficie de 22 ha se considera la totalidad entre las tres derivaciones.

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de junio de 2002

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0065/2023

Pozo nº 3

Titular: P-1907000-B

Acuífero: 03-04

Clase y afección: Riego

Lugar, término y provincia de la toma: Lagos de regulación artificiales construidos en las instalaciones. Finca "La Dehesa", polígono 13, T.M de Cabanillas del Campo (Guadalajara)

Coordenadas del aprovechamiento: 3º 14' 50" W; 40º 39' 35" N

Caudal máximo concedido (l/s): 13,9

Volumen máximo anual (m3): 28700

Superficie regada (ha): 22

Potencia instalada (CV): Tres grupos de bombeo con dos unidades de 60 CV y una unidad de 40 CV

Observaciones: El aprovechamiento se consigue por derivación de las aguas captadas en los pozos 1 y 2 y de las aguas que drenan y surgen en las balsas-lagos artificiales construidos dentro de las instalaciones. El caudal a derivar entre los tres puntos será de 13,9 l/s. El volumen máximo anual indicado de 28700 m3 y la superficie de 22 ha se considera la totalidad entre las tres derivaciones.

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de junio de 2002

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0065/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 24 de noviembre de 2023.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240003366-1